

**Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la  
Juventud  
IDIPRON**

**INFORME DE GESTIÓN  
Noviembre de 2024  
30 de Marzo 2026**

**JORGE ALEJANDRO VILLANUEVA BUSTOS  
GERENTE TERRITORIO**



## TABLA DE CONTENIDO

|                                                                                 |           |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>2. RESUMEN EJECUTIVO.....</b>                                                | <b>4</b>  |
| <b>3. CONTEXTO INSTITUCIONAL.....</b>                                           | <b>5</b>  |
| 3.1 Presentación del IDIPRON.....                                               | 5         |
| 3.2 Rol y funciones de la Gerencia de Territorio.....                           | 5         |
| 3.3 Estructura de la Gerencia de Territorio .....                               | 5         |
| <b>4. Cumplimiento Normativo – Funciones Acuerdo 009 DE 2022 (ART. 17).....</b> | <b>6</b>  |
| <b>5. GESTIÓN ESTRATÉGICA 2024–2026 .....</b>                                   | <b>9</b>  |
| 5.1 Estrategia Caminando Relajado.....                                          | 9         |
| 5.2 Estrategia Prevención .....                                                 | 9         |
| 5.3 Estrategia Prevención Riesgo ESCNNA .....                                   | 9         |
| 5.4 Estrategia Trabajo Calle .....                                              | 9         |
| <b>6. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN EN INSTANCIAS .....</b>   | <b>13</b> |
| <b>7. GESTIÓN DE ALERTAS TEMPRANAS Y SECTORES CRÍTICOS .....</b>                | <b>15</b> |
| 7.1 Alertas Tempranas – Defensoría del Pueblo.....                              | 15        |
| 7.2 Sector Crítico: Barrio María Paz – Localidad Kennedy .....                  | 15        |
| 7.3 Sector Crítico: Borde Alto Fucha .....                                      | 15        |
| 7.4 Sector Crítico: Barrio San Bernardo – Centro de Bogotá.....                 | 15        |
| <b>8. ESTADO DE LA DEPENDENCIA.....</b>                                         | <b>16</b> |
| 8.1 Talento Humano .....                                                        | 16        |
| 8.2 Gestión Documental .....                                                    | 16        |
| 8.3 Recursos Físicos y Logísticos.....                                          | 16        |
| 8.4 Situación normativa y administrativa pendiente.....                         | 17        |
| <b>9. TEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA CONTINUIDAD DE LA GESTIÓN .....</b>            | <b>18</b> |
| <b>10. GESTIÓN DE RECURSOS Y CONTRATACIÓN.....</b>                              | <b>19</b> |
| Dificultades contractuales identificadas .....                                  | 19        |
| <b>11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA .....</b>                                     | <b>20</b> |
| 11.1 Pactos territoriales IDPAC .....                                           | 20        |
| 11.2 Instancias de participación misional.....                                  | 20        |
| 11.3 Recursos tecnológicos e información de gestión.....                        | 20        |

## **INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS**

Gerencia Territorio

Periodo: 1 de Noviembre de 2024 – 30 de marzo de 2026

Funcionario: JORGE ALEJANDRO VILLANUEVA BUSTOS

Cargo: Gerente Territorio

## **DATOS DEL FUNCIONARIO**

Nombre completo: Jorge Alejandro Villanueva Bustos

Tipo y número de documento: Cédula de ciudadanía No.

Cargo: Gerente Territorio

Código y grado: 039, 01.

Tipo de vinculación: Libre nombramiento y remoción

Dependencia: Gerencia de Territorio

Entidad: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

Fecha de inicio en el cargo: 1 de Noviembre de 2024

Fecha de retiro o corte del informe: 30 de marzo de 2026

## 2. RESUMEN EJECUTIVO

---

La Gerencia de Territorio del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, ejecutó durante el período comprendido entre noviembre de 2024 y marzo de 2026 una gestión estratégica orientada a la territorialización de la oferta institucional en los barrios y sectores más vulnerables del Distrito Capital.

La gestión se estructuró alrededor de cuatro (4) estrategias dinamizadoras de abordaje en calle y territorio: Caminando Relajado, Prevención, Trabajo Calle y Prevención Riesgo ESCNNA, complementadas transversalmente por la Mesa SIGID Territorio. Estas estrategias articularon acciones de búsqueda activa, motivación, vinculación y cuidado de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) en situación de habitabilidad en calle, riesgo de habitarla, fragilidad social o presunto conflicto con la ley, en las veinte (20) localidades del Distrito Capital.

Entre los hitos más significativos se destacan: la respuesta efectiva a las Alertas Tempranas 010/2021 y 004/2024 de la Defensoría del Pueblo; el seguimiento continuo a la Acción Tutelar 2009-00257 (sector María Paz); la participación mensual en los Comités Operativos Locales de Fenómeno de Habitabilidad en Calle (COLFHC) en las veinte localidades; la ejecución de jornadas de la Operación Despertar con una frecuencia de 22 días al mes en 19 localidades; y la articulación interinstitucional con el Grupo Energía de Bogotá (GEB) mediante el Convenio N.º 100872 de 2016 para ferias de servicio en las 20 localidades.

La Estrategia Trabajo Calle registró entre enero y junio de 2025 un total de 3.986 atenciones a jóvenes en condición de habitanza de calle (JCHC), con predominio del grupo juventud masculina (3.495 atenciones). La gestión territorial amplió su cobertura a once (11) localidades desde la Estrategia Caminando Relajado, incluyendo la apertura de la Localidad de Engativá como nuevo territorio de intervención.

El presente informe evidencia el estado real de la dependencia, los logros alcanzados, las alertas vigentes, las limitaciones identificadas y los temas que requieren atención prioritaria.

### 3. CONTEXTO INSTITUCIONAL

---

#### 3.1 Presentación del IDIPRON

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON es una entidad pública descentralizada del orden distrital, adscrita al Sector de Integración Social, creada mediante Acuerdo del Concejo Distrital N.º 80 de 1967. Cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio. Su misión se orienta a la atención integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, habitabilidad en calle, fragilidad social o conflicto con la ley, mediante la implementación de un Modelo Pedagógico fundamentado en los principios de alegría, afecto y libertad.

#### 3.2 Rol y funciones de la Gerencia de Territorio

La Gerencia de Territorio, regulada por el Artículo 17 del Acuerdo 009 de 2022, es la dependencia responsable de liderar e impulsar el despliegue territorial de los servicios institucionales en el Distrito Capital. Su rol esencial consiste en coordinar la planeación, ejecución, evaluación y retroalimentación de estrategias de identificación, vinculación, atención y cuidado de NNAJ en los distintos barrios, localidades y sectores de Bogotá, con énfasis en la aplicación de los enfoques territorial, diferencial, de género, participativo y étnico.

#### 3.3 Estructura de la Gerencia de Territorio

La Gerencia de Territorio forma parte de la Subdirección Técnica Poblacional (Artículo 16 del Acuerdo 009 de 2022). Opera a través de cuatro (4) estrategias territoriales y una mesa técnica transversal:

- Estrategia Caminando Relajado: Atención integral a adolescentes y jóvenes en tensión o presunto conflicto con la ley.
- Estrategia Prevención: Restablecimiento de derechos a NNAJ con alta permanencia en calle o en fragilidad social.
- Estrategia Prevención Riesgo ESCNNA: Atención preventiva a población en riesgo de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.
- Estrategia Trabajo Calle: Búsqueda activa y traslado de jóvenes en condición de habitanza en calle hacia las Unidades de Protección Integral (UPI).
- Mesa SIGID Territorio: Instancia técnica transversal de apoyo al registro, seguimiento y articulación de las estrategias.

Adicionalmente, la Gerencia de Territorio tiene a cargo cuatro (4) Unidades de Protección Integral en modalidad territorial, aunque a la fecha de corte del presente informe no se ha expedido el acto administrativo formal (resolución, memorando o circular) que establezca oficialmente la figura de 'UPI en Modalidad Territorial'.

#### 4. Cumplimiento Normativo – Funciones Acuerdo 009 DE 2022 (ART. 17)

A continuación se presenta la matriz de alineación entre las catorce (14) funciones establecidas en el Artículo 17 del Acuerdo 009 de 2022 para la Gerencia de Territorio y los logros alcanzados durante el período noviembre 2024 – marzo 2026:

| N.º | Función Acuerdo 009/2022 – Art. 17                                                                                                                                              | Logro / Evidencia 2024–2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Estado          |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 1   | Coordinar y promover la vinculación abierta, plural y amplia de NNAJ en la ciudad, con enfoque de diversidad, género, territorial, participativo y étnico.                      | Participación mensual en ferias de servicio en 20 localidades (Convenio GEB N.º 100872); apoyo a pactos IDPAC: Borde Alto Fucha, Gran Colombiano, María Paz, Mettraes, Parque Piloto, Carrera Séptima, Santa Bárbara y Vía Férrea. Implementación de enfoque étnico: abordaje Embera, Muisca Bosa y Muisca de Suba (Santa Fe, Los Mártires, Bosa, Suba – 10 días/mes). | <b>CUMPLIDA</b> |
| 2   | Coordinar la planeación, ejecución, evaluación y retroalimentación de estrategias, acciones, intervenciones, atención y servicios en localidades, barrios y sectores de Bogotá. | Ejecución de cuatro estrategias dinamizadoras (Caminando Relajado, Prevención, Trabajo Calle, Prevención Riesgo ESCNNA) con metas cumplidas conforme a lo establecido por la Subdirección Técnica Poblacional. Operación Despertar: 22 días/mes en 19 localidades.                                                                                                     | <b>CUMPLIDA</b> |
| 3   | Liderar e impulsar el despliegue territorial de los servicios institucionales, promoviendo la identificación, vinculación, atención y cuidado de NNAJ.                          | Presencia territorial activa en 11 localidades desde Caminando Relajado; apertura de Engativá como nueva localidad de intervención. Estrategia Trabajo Calle: 3.986 atenciones (ene–jun 2025). Jornadas de cuidado menstrual para mujeres CHC (Sentencia T-398/2019, Acuerdo 883/2023).                                                                                | <b>CUMPLIDA</b> |
| 4   | Orientar el seguimiento a metas, objetivos, indicadores y planes que vinculen gestiones misionales y atención del Instituto en localidades, barrios y sectores.                 | Seguimiento a tablero de control del cargue de actas de encuentro y asistencias al SIMI desde las estrategias territoriales. Adecuado cumplimiento a la meta anual de atención por estrategia según reporte Mesa SIGID Territorio.                                                                                                                                     | <b>CUMPLIDA</b> |
| 5   | Establecer medidas tendientes a garantizar la veracidad, integridad y registro de datos en el Sistema de Información Misional y demás repositorios.                             | Seguimiento permanente al cargue en SIMI. Digitalización de documentación territorial en la Estrategia Prevención. Tablero de control para monitoreo de registros. Persisten brechas en adopción tecnológica: el registro manual (papel) ha predominado durante más de una década; se requiere implementación de tablets y formatos digitales.                         | <b>PARCIAL</b>  |
| 6   | Coordinar acciones para el seguimiento, reporte, documentación y participación de la Gerencia en Planes, Programas, Proyectos y Políticas Institucionales.                      | Participación en la Comisión Intersectorial de Flujos Migratorios para la construcción de la Política Pública de atención a nuevos bogotanos (migración venezolana). Respuesta oportuna a requerimientos de entes de control, ciudadanía e instancias institucionales. Apoyo técnico en construcción de documentos MIPG de otras dependencias.                         | <b>CUMPLIDA</b> |

|    |                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                 |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 7  | Orientar la actualización, ajuste, armonización, implementación, adopción y uso de manuales, procedimientos, formatos e instrumentos del MIPG.                               | Participación activa en actualizaciones del procedimiento 'Atención a adolescentes y jóvenes en tensión o presunto conflicto con la ley'. Apoyo técnico desde Mesa SIGID Territorio en construcción de manuales e instructivos institucionales.                                                              | <b>CUMPLIDA</b> |
| 8  | Proyectar, responder y hacer seguimiento oportuno a peticiones, solicitudes y requerimientos de ciudadanía, entidades públicas o privadas.                                   | Respuesta efectiva a requerimientos institucionales, entes de control y ciudadanía. Seguimiento a compromisos interinstitucionales desde Pactos IDPAC, Alertas Tempranas y Acción Tutelar María Paz. Mecanismos de respuesta fortalecidos desde Mesa SIGID Territorio.                                       | <b>CUMPLIDA</b> |
| 9  | Apoyar la supervisión integral a la prestación de servicios personales, suministro de bienes y servicios empleados en labores misionales en territorio.                      | Supervisión de servicios misionales en 20 localidades. Coordinación de acompañamientos a UPI (Castillo, Victoria, Servita, Belén) mínimo 4 veces/mes. Identificación de dificultades logísticas: restricciones de transporte para traslados desde localidades periféricas (ene-feb 2025).                    | <b>CUMPLIDA</b> |
| 10 | Garantizar la eficiente gestión administrativa, documental y de los bienes y recursos físicos dispuestos para el cumplimiento de las funciones de la Gerencia.               | ALERTA: Limitación crítica identificada en el recurso de fotocopias e impresiones para la Gerencia de Territorio, indispensables para el diligenciamiento, cargue y almacenamiento de documentación de las estrategias territoriales. Sin asignación presupuestal resuelta a la fecha de corte del informe.  | <b>ALERTA</b>   |
| 11 | Promover periódicamente la evaluación y seguimiento del impacto y efectos de los despliegues de la gestión misional en barrios, sectores y localidades.                      | Seguimiento a indicadores de impacto poblacional desde tablero de control SIMI. Reconocimiento externo por parte de entidades del Distrito por el conocimiento territorial del equipo IDIPRON. Sinergia con estrategia de gestión del conocimiento para documentación de buenas prácticas.                   | <b>CUMPLIDA</b> |
| 12 | Identificar y proponer acciones de mejora en la prestación de servicios misionales en territorio acorde con principios de mejoramiento continuo y eficiencia administrativa. | Creación de nuevas estrategias territoriales para garantizar adherencia de NNAJ mediante actividades recreativas y lúdico-deportivas. Creación de caja de herramientas pedagógicas para la Estrategia Prevención. Articulación con INDRA GROUP: 12 participantes en Maratón 48 horas (Rafael Uribe Uribe).   | <b>CUMPLIDA</b> |
| 13 | Formular y adoptar las estrategias conducentes a aportar desde su Gerencia a las metas de Políticas, Proyectos, Planes y Programas del Instituto y la Ciudad.                | Alineación de la gestión territorial con las metas del Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027. Participación en Mesa Distrital de Habitabilidad en Calle (nivel distrital). Participación en COLFHC en las 20 localidades (mensual). Respuesta a 9+2 localidades de Alertas Tempranas Defensoría del Pueblo. | <b>CUMPLIDA</b> |
| 14 | Las demás que se deriven de la naturaleza de los asuntos bajo su responsabilidad.                                                                                            | Participación en Plan Despertar (horarios madrugada) – Operación Amistad en UPZ 102 La Sabana, 95 Las Cruces y 108 Zona Industrial. Apoyo a marchas y manifestaciones colectivas (Zona Centro, 1/mes). Presencia y recorridos en cierres de estaciones Transmilenio (mínimo 4                                | <b>CUMPLIDA</b> |

|  |  |                                                                             |  |
|--|--|-----------------------------------------------------------------------------|--|
|  |  | veces/mes). Acompañamiento a despachos comisorios en 7 localidades (2/mes). |  |
|--|--|-----------------------------------------------------------------------------|--|



## 5. GESTIÓN ESTRATÉGICA 2024–2026

---

### 5.1 Estrategia Caminando Relajado

Esta estrategia brindó atención integral a adolescentes y jóvenes en tensión o presunto conflicto con la ley. Durante el período se generaron las siguientes intervenciones:

- Despliegue en 11 localidades, con apertura de la Localidad de Engativá como nuevo territorio de intervención durante la vigencia.
- Trabajo sinérgico con estrategias territoriales complementarias (Prevención, Trabajo Calle, Prevención Riesgo ESCNNA) para mayor coordinación y efectividad.
- Asignación de profesionales de los componentes Psicosocial y Sociolegal para atención y seguimiento individualizado de adolescentes y jóvenes en los territorios, garantizando un abordaje más integral y personalizado.
- Articulación con UPI El Castillo de las Artes: clases de serigrafía y estampado para desarrollo de habilidades ocupacionales y emprendimiento.
- Creación de nuevas estrategias de adherencia: actividades de recreación, lúdico-deportivas y salidas pedagógicas para mayor participación en procesos territoriales.
- Participación activa en la Operación Amistad (Plan Despertar, horarios madrugada) en UPZ 102 La Sabana, 95 Las Cruces y 108 Zona Industrial.

### 5.2 Estrategia Prevención

La estrategia de Prevención ejecutó acciones de restablecimiento de derechos a NNAJ con alta permanencia en calle, riesgo de habitarla o en fragilidad social:

- Facilitación del acceso de NNAJ a las UPI mediante jornadas de ingreso impulsadas por referentes territoriales y promotores sociales.
- Realización de cinco (5) ferias de servicio exitosas en alianza estratégica con el Grupo Energía Bogotá (GEB), en el marco del Convenio N.º 100872 de 2016.
- Implementación de talleres exprés y ocupacionales en coordinación con la Gerencia de Inserción Socioeconómica.
- Coordinación continua con el componente de niñez de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) para respuestas integrales ante vulneraciones de derechos.
- Inicio del proceso de digitalización de documentación territorial para optimizar la sistematización y seguimiento de casos.
- Creación de una caja de herramientas pedagógica innovadora para la intervención en territorio.
- Documentación sistemática de buenas prácticas y aprendizajes a través de la sinergia con la estrategia de gestión del conocimiento.

### 5.3 Estrategia Prevención Riesgo ESCNNA

Esta estrategia ejecutó abordajes de sensibilización y atención preventiva a población en riesgo de explotación sexual comercial de NNA:

- Presencia territorial permanente en dos (2) localidades: Los Mártires y Kennedy, con implementación de Talleres de Prevención Temprana y Prevención al Riesgo ESCNNA.
- Identificación de NNA en riesgo ESCNNA y articulación con UPI San Francisco para atención integral de tres (3) NNA.
- Respuesta a la Alerta Temprana 004/2024 en nueve (9) localidades y a la Alerta Temprana 010/2021 en dos (2) localidades, mediante las líneas de acción: Lazos de Amistad, Lectura en Territorio y Promoción de Derechos y Deberes.
- Articulaciones interinstitucionales con: IDIT, SDIS, Policía Nacional, ICBF, Fiscalía, Secretaría de la Mujer y Alcaldías Locales.

### 5.4 Estrategia Trabajo Calle

La estrategia de Trabajo Calle ejecutó recorridos de búsqueda activa, contacto y motivación para la vinculación de JCHC al Modelo Pedagógico del IDIPRON:

- Participación activa en jornadas de cuidado menstrual dirigidas a mujeres habitantes de calle, en el marco de la Sentencia T-398 de 2019, el Acuerdo 883 de 2023 y la Resolución 774 de 2022. Coordinación con la Mesa Distrital del Cuidado Menstrual (Secretaría de la Mujer).
- Incremento en el número de traslados de JCHC a la UPI Oasis para atención en modalidad externado e internado a partir de marzo-abril 2025, luego de restricciones presupuestales en enero-febrero.
- Mayor presencia de IDIPRON en los Comités Operativos de Habitante de Calle en las localidades, luego de una etapa de baja participación por temas contractuales.
- Cumplimiento de compromisos en la Mesa de Diálogo Social del barrio San Bernardo, Mesa de Trabajo de Las Cruces y Mesa de Trabajo de Fucha: recorridos interinstitucionales, motivación y traslados.

La siguiente tabla consolida las atenciones de las Estrategias Territoriales en las vigencias 2024, 2025 y enero a marzo 2026 según reporte del Sistema de Información Misional – SIMI:

| ATENCIONES POR ESTRATEGIAS          |                    |                                                              | AÑO  |      |      | Total |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------------------------------------------------|------|------|------|-------|
| UPI                                 | GRUPO ETARIO       | TIPO_ACTIVIDAD                                               | 2024 | 2025 | 2026 |       |
| CAMINANDO<br>RELAJADO               | NIÑEZ              | ARTICULACION<br>INTRAINSTITUCIONAL Y/O<br>INTERINSTITUCIONAL |      | 5    |      | 5     |
|                                     |                    | LAZOS DE AMISTAD<br>(MOTIVACIÓN,<br>PREVENCIÓN Y ATENCIÓN)   | 49   | 18   | 4    | 71    |
|                                     |                    | LECTURA EN TERRITORIO                                        | 6    | 14   | 3    | 23    |
|                                     |                    | PROMOCIÓN DE DERECHOS<br>Y DEBERES                           |      |      | 1    | 1     |
|                                     | Total NIÑEZ        |                                                              | 55   | 37   | 8    | 100   |
|                                     | ADOLESCENCIA       | ARTICULACION<br>INTRAINSTITUCIONAL Y/O<br>INTERINSTITUCIONAL | 5    | 465  |      | 470   |
|                                     |                    | FORMACIÓN CULTURA<br>CUIDADANA:                              | 42   | 63   | 15   | 120   |
|                                     |                    | LAZOS DE AMISTAD<br>(MOTIVACIÓN,<br>PREVENCIÓN Y ATENCIÓN)   | 740  | 1158 | 187  | 2085  |
|                                     |                    | LECTURA EN TERRITORIO                                        | 283  | 364  | 104  | 751   |
|                                     |                    | PROMOCIÓN DE DERECHOS<br>Y DEBERES                           | 5    | 15   | 19   | 39    |
|                                     | Total ADOLESCENCIA |                                                              | 1075 | 2065 | 325  | 3465  |
|                                     | JUVENTUD           | ARTICULACION<br>INTRAINSTITUCIONAL Y/O<br>INTERINSTITUCIONAL | 45   | 869  | 7    | 921   |
|                                     |                    | FORMACIÓN CULTURA<br>CUIDADANA:                              | 150  | 236  | 58   | 444   |
|                                     |                    | LAZOS DE AMISTAD<br>(MOTIVACIÓN,<br>PREVENCIÓN Y ATENCIÓN)   | 2694 | 3142 | 496  | 6332  |
|                                     |                    | LECTURA EN TERRITORIO                                        | 1013 | 1111 | 309  | 2433  |
|                                     |                    | MARATON                                                      |      | 5    |      | 5     |
|                                     |                    | PROMOCIÓN DE DERECHOS<br>Y DEBERES                           | 137  | 100  | 27   | 264   |
|                                     | Total JUVENTUD     |                                                              | 4039 | 5463 | 897  | 10399 |
| TOTAL ATENCIONES CAMINANDO RELAJADO |                    |                                                              | 5169 | 7565 | 1230 | 13964 |

|                                |                                           |                                                         |      |      |      |       |
|--------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------|------|------|------|-------|
| PREVENCIÓN<br>RIESGO<br>ESCNNA | NIÑEZ                                     | FORMACIÓN CULTURA CUIDADANA:                            | 13   |      |      | 13    |
|                                |                                           | LAZOS DE AMISTAD (MOTIVACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN)    | 145  | 288  | 39   | 472   |
|                                |                                           | LECTURA EN TERRITORIO                                   | 4    | 101  | 64   | 169   |
|                                |                                           | PROMOCIÓN DE DERECHOS Y DEBERES                         | 1581 | 3731 | 708  | 6020  |
|                                | Total NIÑEZ                               |                                                         | 1743 | 4120 | 811  | 6674  |
|                                | ADOLESCENCIA                              | LAZOS DE AMISTAD (MOTIVACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN)    | 33   | 44   | 11   | 88    |
|                                |                                           | LECTURA EN TERRITORIO                                   | 9    | 123  | 45   | 177   |
|                                |                                           | PROMOCIÓN DE DERECHOS Y DEBERES                         | 274  | 415  | 54   | 743   |
|                                | Total ADOLESCENCIA                        |                                                         | 316  | 582  | 110  | 1008  |
|                                | JUVENTUD                                  | LAZOS DE AMISTAD (MOTIVACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN)    | 1    | 1    |      | 2     |
|                                |                                           | LECTURA EN TERRITORIO                                   | 21   | 286  | 103  | 410   |
|                                |                                           | PROMOCIÓN DE DERECHOS Y DEBERES                         | 20   | 6    | 5    | 31    |
|                                | Total JUVENTUD                            |                                                         | 42   | 293  | 108  | 443   |
|                                | TOTAL ATENCIONES PREVENCIÓN RIESGO ESCNNA |                                                         | 2101 | 4995 | 1029 | 8125  |
| TERRITORIO 1                   | NIÑEZ                                     | ARTICULACION INTRA INSTITUCIONAL Y/O INTERINSTITUCIONAL | 133  | 133  | 1    | 267   |
|                                |                                           | FORMACIÓN CULTURA CUIDADANA:                            | 1079 | 383  | 5    | 1467  |
|                                |                                           | LAZOS DE AMISTAD (MOTIVACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN)    | 2338 | 1760 | 168  | 4266  |
|                                |                                           | LECTURA EN TERRITORIO                                   | 762  | 328  | 81   | 1171  |
|                                |                                           | MARATON                                                 |      | 44   |      | 44    |
|                                |                                           | PROMOCIÓN DE DERECHOS Y DEBERES                         | 280  | 43   | 2    | 325   |
|                                | Total NIÑEZ                               |                                                         | 4592 | 2691 | 257  | 7540  |
|                                | ADOLESCENCIA                              | ARTICULACION INTRA INSTITUCIONAL Y/O INTERINSTITUCIONAL | 305  | 705  | 19   | 1029  |
|                                |                                           | FORMACIÓN CULTURA CUIDADANA:                            | 532  | 719  | 229  | 1480  |
|                                |                                           | LAZOS DE AMISTAD (MOTIVACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN)    | 2019 | 1938 | 360  | 4317  |
|                                |                                           | LECTURA EN TERRITORIO                                   | 964  | 1331 | 309  | 2604  |
|                                |                                           | MARATON                                                 |      | 55   |      | 55    |
|                                |                                           | PROMOCIÓN DE DERECHOS Y DEBERES                         | 505  | 699  | 140  | 1344  |
|                                | Total ADOLESCENCIA                        |                                                         | 4325 | 5447 | 1057 | 10829 |
|                                | JUVENTUD                                  | ARTICULACION INTRA INSTITUCIONAL Y/O INTERINSTITUCIONAL | 1140 | 595  | 64   | 1799  |

|                                                     |                    |                                                        |       |       |       |        |
|-----------------------------------------------------|--------------------|--------------------------------------------------------|-------|-------|-------|--------|
|                                                     |                    | CIA- FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES            | 2     |       |       | 2      |
|                                                     |                    | FORMACIÓN CULTURA CUIDADANA:                           | 1725  | 2995  | 706   | 5426   |
|                                                     |                    | LAZOS DE AMISTAD (MOTIVACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN)   | 4153  | 4572  | 1015  | 9740   |
|                                                     |                    | LECTURA EN TERRITORIO                                  | 1876  | 3425  | 940   | 6241   |
|                                                     |                    | MARATON                                                |       | 154   |       | 154    |
|                                                     |                    | PROMOCIÓN DE DERECHOS Y DEBERES                        | 1373  | 1940  | 500   | 3813   |
|                                                     | Total JUVENTUD     |                                                        | 10269 | 13681 | 3225  | 27175  |
| TOTAL ATENCIONES PREVENCIÓN                         |                    |                                                        | 19186 | 21819 | 4539  | 45544  |
| TERRITORIO 2                                        | NIÑEZ              | LECTURA EN TERRITORIO                                  |       | 1     |       | 1      |
|                                                     |                    | PROMOCIÓN DE DERECHOS Y DEBERES                        | 2     | 2     |       | 4      |
|                                                     | Total NIÑEZ        |                                                        | 2     | 3     |       | 5      |
|                                                     | ADOLESCENCIA       | ARTICULACION INTRAINSTITUCIONAL Y/O INTERINSTITUCIONAL | 4     | 2     | 2     | 8      |
|                                                     |                    | LAZOS DE AMISTAD (MOTIVACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN)   | 7     | 13    | 1     | 21     |
|                                                     |                    | LECTURA EN TERRITORIO                                  | 1     | 4     |       | 5      |
|                                                     |                    | MARATON                                                |       | 4     |       | 4      |
|                                                     |                    | PROMOCIÓN DE DERECHOS Y DEBERES                        | 12    | 11    | 1     | 24     |
|                                                     | Total ADOLESCENCIA |                                                        | 24    | 34    | 4     | 62     |
|                                                     | JUVENTUD           | ARTICULACION INTRAINSTITUCIONAL Y/O INTERINSTITUCIONAL | 2199  | 2766  | 639   | 5604   |
|                                                     |                    | FORMACIÓN CULTURA CUIDADANA:                           | 278   | 227   | 23    | 528    |
|                                                     |                    | LAZOS DE AMISTAD (MOTIVACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN)   | 1706  | 3111  | 583   | 5400   |
|                                                     |                    | LECTURA EN TERRITORIO                                  | 1069  | 1494  | 274   | 2837   |
|                                                     |                    | MARATON                                                |       | 256   |       | 256    |
|                                                     |                    | PROMOCIÓN DE DERECHOS Y DEBERES                        | 17738 | 19078 | 3827  | 40643  |
| Total JUVENTUD                                      |                    | 22990                                                  | 26932 | 5346  | 55268 |        |
| TOTAL ATENCIONES TRABAJO CALLE                      |                    |                                                        | 23016 | 26969 | 5350  | 55335  |
| TOTAL ATENCIONES ESTRATEGIAS GERENCIA DE TERRITORIO |                    |                                                        | 49472 | 61348 | 12148 | 122968 |

Fuente: Sistema de Información Misional – SIMI, 2024, 2025 y enero a marzo 2026.

## 6. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN EN INSTANCIAS

La Gerencia de Territorio sostuvo una activa participación en las principales instancias de coordinación Distrital y Local durante el período de gestión. La siguiente tabla sintetiza los principales compromisos de participación interinstitucional:

| Instancia / Acción                                                             | Cobertura territorial                                             | Frecuencia            | Entidad líder                     |
|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------------------|
| Apoyo mesas de trabajo, recorrido y reuniones Acción Popular María Paz Kennedy | Kennedy                                                           | 5 días mínimo/mes     | Sec. Gobierno                     |
| Mesa Distrital de Habitabilidad en Calle                                       | Distrital                                                         | 1 vez al mes          | Sec. Integración Social           |
| Comité Operativo Local FHC (COLFHC)                                            | 20 localidades                                                    | 1 vez al mes          | Sec. Integración Social           |
| Megatomas                                                                      | A demanda                                                         | 1 vez al mes          | Sec. Gobierno / SDIS              |
| Ferias de servicios Recicladores                                               | A demanda                                                         | 1 cada dos meses      | SDIS – UAESP                      |
| Apoyo a marchas o manifestaciones colectivas                                   | Zona Centro                                                       | 1 al mes              | Sec. Gobierno                     |
| Ferias Grupo Energía Bogotá (GEB)                                              | 20 localidades                                                    | 1 vez al mes          | IDIPRON                           |
| Acompañamientos Eventos Metropolitanos de alto impacto                         | A demanda                                                         | 1 cada dos meses      | Sec. Gobierno                     |
| Jornada de Desarrollo Personal                                                 | Bosa                                                              | 1 al mes              | Sec. Integración Social           |
| Encuentro comunitario Policía Nacional                                         | 20 localidades                                                    | 1 al mes              | Sec. Seguridad – Policía Nacional |
| Despachos Comisorios                                                           | Santa Fe, Candelaria, Engativá, Suba, Kennedy, Los Mártires, Usme | 2 al mes              | Alcaldías Locales – ICBF          |
| Acompañamientos UTA (Castillo, Victoria, Servita, Belén)                       | IDIPRON                                                           | 4 veces al mes mínimo | IDIPRON                           |
| Recorridos Operación Despertar                                                 | 19 localidades                                                    | 22 días al mes        | Sec. Gobierno / SDIS / IDIPRON    |

|                                                                  |                                    |                       |                                |
|------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------|--------------------------------|
| Apoyos con enfoque étnico (Embera, Muisca Bosa y Muisca de Suba) | Santa Fe, Los Mártires, Bosa, Suba | 10 días al mes        | Sec. Gobierno / SDIS / IDIPRON |
| Reuniones, capacitaciones y actualización del equipo Territorio  | Calle 15                           | 2 veces al mes        | IDIPRON                        |
| Presencia y recorridos en cierres de estaciones Transmilenio     | Distrital                          | 4 veces al mes mínimo | Sec. Movilidad / SDIS / IDU    |

## 7. GESTIÓN DE ALERTAS TEMPRANAS Y SECTORES CRÍTICOS

### 7.1 Alertas Tempranas – Defensoría del Pueblo

Durante el período de gestión, la Gerencia de Territorio atendió de manera activa las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, garantizando presencia institucional y respuesta operativa:

| Alerta Temprana                         | Estrategia respondiente  | Alcance territorial | Líneas de acción                                                         |
|-----------------------------------------|--------------------------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| <b>010/2021 – Defensoría del Pueblo</b> | Prevención Riesgo ESCNNA | 2 localidades       | Lazos de Amistad, Lectura en Territorio, Promoción de Derechos y Deberes |
| <b>004/2024 – Defensoría del Pueblo</b> | Prevención Riesgo ESCNNA | 9 localidades       | Lazos de Amistad, Lectura en Territorio, Promoción de Derechos y Deberes |

### 7.2 Sector Crítico: Barrio María Paz – Localidad Kennedy

El sector María Paz es un punto de gestión prioritaria para la Gerencia de Territorio, con seguimiento continuo a la Acción Tutelar 2009-00257. Las acciones desarrolladas incluyeron:

- Asistencia mensual a reuniones y mesas de trabajo convocadas por la líder de la Comisión de Alternativas (Secretaría de Desarrollo Económico).
- Apoyo con recorridos y reuniones de la Acción Popular María Paz: mínimo 5 días al mes bajo liderazgo de la Secretaría de Gobierno.
- Respuesta coordinada a la Alerta Temprana 010/2021 en articulación interinstitucional.
- Fortalecimiento de la presencia institucional del IDIPRON en el territorio para incrementar el conocimiento comunitario sobre el modelo pedagógico y la oferta de servicios.

### 7.3 Sector Crítico: Borde Alto Fucha

El Borde Alto Fucha constituyó uno de los ocho (8) pactos territoriales liderados por el IDPAC en los que participó activamente la Gerencia de Territorio durante el período. La gestión en este sector se ejecutó en el marco de la estrategia de búsqueda activa y articulación con actores comunitarios e institucionales.

### 7.4 Sector Crítico: Barrio San Bernardo – Centro de Bogotá

La Estrategia Trabajo Calle reportó la necesidad de adecuar constantemente sus intervenciones en el barrio San Bernardo, dadas las dinámicas de inseguridad del sector (presencia de bandas, expendio y consumo de SPA, violencia asociada al control territorial). Se precisa que el equipo de Trabajo Calle no ha registrado incidentes de seguridad con sus integrantes, contando con el apoyo permanente de las estrategias Prevención, Caminando Relajado y ESCNNA.

## 8. ESTADO DE LA DEPENDENCIA

---

A continuación se presenta el estado actual de los principales componentes de gestión de la Gerencia de Territorio, incluyendo los puntos críticos identificados como salvaguardas legales para el funcionario saliente:

### 8.1 Talento Humano

La Gerencia de Territorio opera con equipos interdisciplinarios distribuidos en las cuatro estrategias territoriales, con profesionales de los componentes Psicosocial, Sociolegal, entre otros. Se identificaron las siguientes situaciones:

- Reducción de personal: afectó la cobertura y frecuencia de las acciones territoriales en la Estrategia Prevención. La continuidad del servicio requirió ajustes operativos.
- Contingencia en contratación en enero-febrero de 2025: afectó la permanencia de los procesos de atención territorial en múltiples estrategias, incluyendo la suspensión de traslados desde localidades periféricas a la UPI Oasis.
- Necesidad de cualificación continua de los equipos en: elaboración de talleres con niñez, manejo ofimático, redacción y escritura, competencias operativas y funciones administrativas.
- La llegada de nuevos integrantes sin experiencia previa requiere procesos formativos que generan curvas de aprendizaje y afectan temporalmente la capacidad operativa.

### 8.2 Gestión Documental

La gestión documental de la Gerencia de Territorio presenta las siguientes condiciones al momento del empalme:

- ALERTA CRÍTICA – Recurso de fotocopias e impresiones: La Gerencia de Territorio reporta una limitación grave en el acceso a recursos de impresión y fotocopiado, elemento vital para el correcto desarrollo, diligenciamiento, cargue y almacenamiento de la documentación generada por los equipos de las cuatro estrategias territoriales. Esta situación no ha sido resuelta a la fecha de corte del presente informe y constituye un riesgo para la integridad del registro documental de las atenciones.
- Transición digital pendiente: El modelo de registro manual (papel y esfero) ha predominado en la Estrategia Prevención durante más de una década. Si bien se inició un proceso de digitalización, persisten brechas en la adopción tecnológica que requieren la dotación de tablets y la capacitación de equipos en formatos digitales amigables.
- Registro en SIMI: Se implementó tablero de control para el seguimiento al cargue de actas de encuentro y asistencias al Sistema de Información Misional – SIMI. Las acciones de mejora identificadas están en proceso de implementación.

### 8.3 Recursos Físicos y Logísticos

- Restricciones de transporte: Durante enero y febrero de 2025 no se realizaron traslados de JCHC desde localidades periféricas a la UPI Oasis por restricciones presupuestales. A la fecha del informe persisten algunas restricciones para la solicitud de transporte, afectando tanto el cumplimiento de metas como la atención digna a los jóvenes.
- Obras Av. Caracas: Las obras sobre la Avenida Caracas han aumentado la presencia de habitantes de calle en sectores cerrados con polisombra, dificultando la movilidad y operatividad de las rutas de traslado del equipo Trabajo Calle.



#### **8.4 Situación normativa y administrativa pendiente**

- **PENDIENTE** – Acto administrativo UPI Modalidad Territorial: Si bien la Gerencia de Territorio tiene a cargo cuatro (4) Unidades de Protección Integral, no se ha expedido el acto administrativo formal (resolución, memorando o circular) que establezca oficialmente la figura de 'Unidades de Protección Integral en Modalidad Territorial'. Esta situación requiere atención prioritaria por parte de la administración entrante.
- **Competencia del programa nacional 'Jóvenes en Paz':** Este programa del orden nacional se percibe como más atractivo por la población objetivo, generando dificultades para la vinculación a la oferta de IDIPRON. Se recomienda a la administración entrante desarrollar una estrategia diferenciada de atención y proyectar ajustes en las metas institucionales.

## 9. TEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA CONTINUIDAD DE LA GESTIÓN

---

En el marco del principio de continuidad del servicio público y con el propósito de garantizar la sostenibilidad de la gestión territorial, se identifican los siguientes temas estratégicos que requieren atención prioritaria:

- Fortalecimiento del talento humano territorial: Incrementar el número de profesionales en los equipos territoriales, reconociendo que la reducción de personal constituye la principal limitante operativa. Se recomienda especialmente reforzar la bina psicosocial de la Estrategia Prevención Riesgo ESCNNA.
- Formalización de las UPI en Modalidad Territorial: Expedir el acto administrativo (resolución o circular) que establezca oficialmente la figura de 'UPI en Modalidad Territorial', brindando el marco normativo necesario para la operación de las cuatro UPI territoriales.
- Resolución de restricciones de impresión y fotocopiado: Garantizar la asignación presupuestal para los recursos de impresión e fotocopiado de la Gerencia de Territorio, dado que su ausencia compromete la integridad del registro documental misional.
- Digitalización de procesos territoriales: Dotar a los equipos de tablets y herramientas digitales, e implementar capacitaciones para transitar del registro manual al digital en todas las estrategias, con especial énfasis en la Estrategia Prevención.
- Desarrollo de oferta de servicios renovada: Diseñar una oferta institucional que atienda las nuevas dinámicas territoriales: jornadas nocturnas o en fines de semana para AJ con restricciones de horario; formación técnica para jóvenes bachilleres; atención especializada para personas con alto consumo de SPA y reincidencia en actos delictivos.
- Articulación estratégica frente al programa 'Jóvenes en Paz': Desarrollar una estrategia de posicionamiento diferencial de la oferta IDIPRON frente a programas nacionales que compiten por la vinculación de la misma población objetivo.
- Sostenibilidad de la participación interinstitucional: Mantener la presencia activa en las instancias de coordinación distrital y local (COLFHC, Mesa Distrital de Habitabilidad en Calle, pactos IDPAC) como condición sine qua non del reconocimiento institucional del IDIPRON en territorio.
- Seguimiento a compromisos jurídicos vigentes: Dar continuidad al seguimiento de la Acción Tutelar 2009-00257 (sector María Paz) y a las Alertas Tempranas 010/2021 y 004/2024 de la Defensoría del Pueblo, garantizando la respuesta institucional en los plazos y condiciones establecidas.

## **10. GESTIÓN DE RECURSOS Y CONTRATACIÓN**

---

Durante el período de gestión, la Gerencia de Territorio articuló su operación con los siguientes recursos contractuales e interinstitucionales:

- Convenio N.º 100872 del 09/12/2016 con el Grupo de Energía de Bogotá (GEB): Marco contractual vigente para la ejecución de ferias de servicio en las 20 localidades del Distrito Capital, con frecuencia mensual. Este convenio constituye un instrumento estratégico de territorialización de la oferta institucional.
- Articulación con empresa INDRA GROUP (empresa de tecnología): Coordinación para la participación de 12 personas en la Maratón 48 horas en la Localidad de Rafael Uribe Uribe, en articulación con la Gerencia de Capacidades y Derechos.

### **Dificultades contractuales identificadas**

- La contingencia en contratación presentada a principios de enero y febrero generó afectación en la permanencia de los procesos de atención territorial en todas las estrategias.
- La contratación intermitente y la desinformación sobre el tipo de población a intervenir han generado renuncias tempranas y gastos administrativos innecesarios, dejando sin cobertura acciones territoriales.

## 11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

### 11.1 Pactos territoriales IDPAC

La Gerencia de Territorio participó activamente en los ocho (8) pactos y acciones populares territoriales liderados por el IDPAC durante el período de gestión:

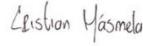
- Borde Alto Fucha
- Gran Colombiano
- María Paz
- Mettraes
- Parque Piloto
- Carrera Séptima
- Santa Bárbara
- Vía Férrea

### 11.2 Instancias de participación misional

- Comisión Intersectorial de Flujos Migratorios: Apoyo técnico para la construcción de la Política Pública de atención a nuevos bogotanos en el contexto de migración venezolana.
- Mesa Distrital del Cuidado Menstrual (Secretaría de la Mujer): Coordinación para jornadas de cuidado menstrual dirigidas a mujeres habitantas de calle.

### 11.3 Recursos tecnológicos e información de gestión

- Sistema de Información Misional – SIMI: Plataforma principal de registro de atenciones de las estrategias territoriales. URL pública IDIPRON:  
<https://www.idipron.gov.co/transparencia-432-planes-de-accion>

|                                                                                                                                                                                                            | NOMBRE                                                              | FIRMA                                                                                | FECHA      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Proyectó:                                                                                                                                                                                                  | Cristian Eduardo Masmela Castillo – Contratista Gerencia Territorio |  | 27/03/2026 |
| Revisó                                                                                                                                                                                                     | Jorge Alejandro Villanueva Bustos – Gerente Territorio              |  | 27/03/2026 |
| Aprobó:                                                                                                                                                                                                    | Jorge Alejandro Villanueva Bustos – Gerente Territorio              |  | 27/03/2026 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma. |                                                                     |                                                                                      |            |